



## AUDITORIA INTERNA

San José, 07 de octubre 2025 2025

**INTA-AI-080-2025**

**Auditoría Interna**

**Asunto: Seguimiento a recomendaciones  
pendientes de la Auditoría Interna corte  
al 30-09-2025**

Junta Directiva – [docsjd@inta.go.cr](mailto:docsjd@inta.go.cr)

José Roberto Camacho Montero – [rcamachom@inta.go.cr](mailto:rcamachom@inta.go.cr)

Director Ejecutivo

**INTA**

Estimados (a) señores (a):

De conformidad con los deberes establecidos en el Ley General de Control Interno N°8292 es responsabilidad de cada uno de ustedes en su condición de Jerarca, **implantar de inmediato las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la Auditoría Interna, Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.**

En la revisión de seguimientos a recomendaciones pendientes de la Auditoría Interna con corte al **30 de septiembre 2025**, les comunicamos que existen una serie de **recomendaciones pendientes de implementar**, cuya gestión es responsabilidad de cada uno de ustedes, así como informar a esta Auditoría de las medidas implementadas para cumplirlas y por ende mejorar el sistema de control interno de la institución.

A continuación, detallamos las recomendaciones en proceso y/o las cuales requerimos nos detallen en un plazo de **10 días hábiles** las acciones y acuerdos que brinden el cumplimiento a esas recomendaciones, o en efecto un plan de acción con fechas y responsables de aplicarlas:

Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoría Interna	FECHA DE VENCIMIENTO al 30-09-2025
INF-CI-INTA-001-2022	Escenarios reales del Proyecto PCS sin presentar al Ministro de Agricultura y Ganadería	1-Instruir al Director Ejecutivo del INTA para que se presenten al Ministro de Agricultura y Ganadería en su calidad de responsable de la implementación de las disposiciones ante la Contraloría General de la República, los escenarios del proyecto elaborados por el Departamento de Estudios Básicos de Tierras y la situación financiera del mismo, con el objetivo que desde el Despacho Ministerial se analicen los siguientes temas:	En oficio DE-INTA-021-2024 del 19-01-2024 la Dirección Ejecutiva indicó que se realizarán los trámites necesarios a nivel de Despacho Ministerial para convertir las plazas de servicios especiales a plazas permanentes del Servicio Civil, <b><u>no tenemos evidencia del trámites de conversión de las 16 plazas.</u></b>	Pendientes y sin fecha de implementación



## AUDITORIA INTERNA

Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoría Interna	FECHA DE VENCIMIENTO al 30-09-2025
INF-CI-INTA-001-2022	Escenarios reales del Proyecto PCS sin presentar al Ministro de Agricultura y Ganadería	1-2 - Situación "especial" de las plazas que se deben renovar año con año y la rotación de personal que afecta el desarrollo del proyecto, por cuanto existen ingenieros capacitados en la metodología del proyecto, que buscan puestos en propiedad dentro del Ministerio o algunos de sus órganos desconcentrados. Es importante comunicar al señor Ministro dicha situación para que se valore la posibilidad de solicitar a la Secretaria de la Autoridad Presupuestaria que las mismas sean parte del presupuesto ordinario del Ministerio.	En oficio DE-INTA-021-2024 del 19-01-2024 la Dirección Ejecutiva indicó que se realizarán los trámites necesarios a nivel de Despacho Ministerial para convertir las plazas de servicios especiales a plazas permanentes del Servicio Civil, <u>no tenemos evidencia del trámites de conversión de las 16 plazas.</u>	Pendientes y sin fecha de implementación
INF-CI-INTA-001-2022	Falta de contenido presupuestario para el mantenimiento de instalaciones de los laboratorios	2- Girar las instrucciones al Director Ejecutivo del INTA que se realice una valoración sobre el presupuesto 2023 del INTA, con el propósito de dar contenido presupuestario necesario para aquellas partidas consideradas prioritarias para mejorar la eficiencia en que se procesan las muestras requeridas por el Proyecto PCS, tales como: insumos y reactivos, mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos del Laboratorios de Suelos, Aguas y Plantas, tomando en consideración el dato proporcionado por la jefatura del Departamento de Laboratorios con respecto a una disminución del 23% del presupuesto 2022 para dicho departamento, lo cual afecta en forma importante la compra de insumos y reactivos para el procesamiento de las muestras; para ello deberá presentar un informe a la Junta Directiva con copia a la Auditoría Interna sobre las gestiones realizadas.	En oficio DE-INTA-021-2024 del 19-01-2024 la Dirección Ejecutiva indicó que los gastos por combustible y kilometraje disminuirán por estar las plazas ubicadas en las Direcciones Regionales, no se detalla si es el INTA quien seguirá cubriendo esos gastos del proyecto, no indica como se manejará el procesamiento de muestras del proyecto en el Laboratorio de Suelos y Plantas del INTA, compra de insumos, reactivos, mejoramiento de la capacidad instalada, por lo que se mantiene pendiente la recomendación girada.	Pendientes y sin fecha de implementación
INF-CI-INTA-001-2022	Falta de análisis de la capacidad instalada del Laboratorio de Suelos y Aguas para atender la demanda de análisis de muestras del Proyecto PCS.	3- Solicitar a la Jefatura del Departamento de Laboratorios un informe de análisis sobre la capacidad instalada del Laboratorio de Suelos, Plantas y Aguas con respecto a los servicios que actualmente brinda, tomando en consideración especialmente aquellos servicios requeridos por el Proyecto PCS, dicho informe deberá contener un comparativo de la capacidad instalada de ese laboratorio versus las muestras diarias que ingresan de servicios prestados a pequeños y mediados productores, estimado de servicios brindados a nivel interno a los investigadores y sus proyectos y las muestras de cateos y calicatas que en promedio ingresan semanalmente del Proyecto PCS, con el propósito de determinar no solo la capacidad instalada sino las mejoras requeridas para lograr satisfacer la demanda requerida por clientes internos y externos al INTA; para ello deberá presentar un informe a la Junta Directiva con copia a la Auditoría Interna sobre las gestiones realizadas.	Conforme al oficio DE-INTA-021-2024 no se detallan acciones por parte de la Dirección Ejecutiva sobre este tema.	Pendientes y sin fecha de implementación



## AUDITORIA INTERNA

Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoría Interna	FECHA DE VENCIMIENTO al 30-09-2025
INF-CI-INTA-001-2022	Debilidades de CI determinadas en el desarrollo del Proyecto PCS	<p><b>4-</b> Solicitar al Director Ejecutivo para que se analicen las debilidades de control interno expuestas por esta auditoría con el propósito de que las mismas sean solventadas en el corto plazo, para ellos deberán al menos contemplarse los siguientes elementos:</p> <p>4.1 - El Jefe del Departamento de Estudios Básicos de Tierras y el equipo del Proyecto del PCS deberá actualizar el formato de investigación inicialmente aprobado por COTECA, con respecto a los objetivos y actividades actuales del proyecto.</p> <p>4.2 - Brindar por escrito a COTECA una justificación de los cambios de objetivos y/o actividades de investigación, así como de aquellos que no se vayan a desarrollar, para que el documento sea aportado al expediente del proyecto</p> <p>4.3 Deberán incorporarse las fechas de inicio y fin de todos los objetivos y/o actividades en el formato de investigación.</p> <p>4.4 - Los informes de avances trimestrales y/o anuales deberán mantener el formato requerido de forma tal que se logre visualizar el seguimiento por objetivo y actividad, de conformidad con los cambios que se vayan a justificar ante COTECA.</p>	<p>La Auditoría no cuenta con evidencia sobre la aprobación y presentación de los formatos de investigación para los cantones de Santa Cruz y Carrillo en el PAO 2024 y de informes de avances. Además, evidencia donde se presentaron y aprobaron la nueva propuesta denominada "Levantamiento Regionalizado de Información de Tierras de Cantones Costeros"</p>	Pendientes y sin fecha de implementación



## AUDITORIA INTERNA

Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoría Interna	FECHA DE VENCIMIENTO al 30-09-2025
INF-CI-INTA-001-2022	Debilidades de seguridad en la administración del Proyecto PCS	<p>6- Solicitar al Director Ejecutivo un análisis sobre los sistemas de software libre, administración y mantenimiento de las bases de datos, seguridad de la información, protección en cuanto a virus y malware en los sistemas, riesgos del uso de software sin licenciamiento, cumplimiento de ciclo de vida del desarrollo de los sistemas de información, de los datos e información que administra el Proyecto PCS. También es recomendable que en dicho análisis se valore la situación expuesta por esta auditoría, con respecto al hecho de que una única persona desarrolle el software, administre y brinde mantenimiento a las bases de datos, realice los respaldos de la información, esto con el propósito de que el área de tecnologías de información del INTA brinde el apoyo técnico para disminuir el riesgo de paro del proyecto y/o pérdida de información por una eventual salida del puesto que ha realizado todo el desarrollo tecnológico del Proyecto PCS.</p> <p>En el informe deberán incorporarse recomendaciones técnicas para disminuir los riesgos expuestos por la Auditoría Interna y otros que en el estudio técnico sean detectados</p> <p>Para ello deberá presentar un informe a la Junta Directiva con copia a la Auditoría Interna sobre las gestiones realizadas.</p>	<p>En oficio DE-INTA-021-2024 se refutan las debilidades en tecnologías de información señaladas por la Auditoría Interna, sin embargo no se incorporan informes técnicos de TI - MAG sobre las aseveraciones realizadas por el Director Ejecutivo, además indica que existen 2 oportunidades de mejora en tecnologías de información, pero no se indica si se van a implementar, por lo que se mantiene pendiente la recomendación.</p>	Pendientes y sin fecha de implementación



## AUDITORIA INTERNA

Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoría Interna	FECHA DE VENCIMIENTO al 30-09-2025
INF-CI-INTA-001-2023	Falta de controles que administren adecuadamente la capacidad instalada de los laboratorios	1- Instruir al Director Ejecutivo para que se giren las instrucciones a los funcionarios del Departamento de Laboratorios la prohibición de la instalación de equipos nuevos o cambio de equipos en los laboratorios, sin que estos pasen por un proceso de revisión y aprobación por parte del jefe de dicho departamento, con el propósito de que este verifique que el requerimiento de amperios sea de igual o de menor amperaje, también es fundamental que en los carteles de licitación se incorpore dentro de las especificaciones técnicas los amperajes máximos requeridos de conformidad con la capacidad instalada de cada laboratorio. Para ello la administración deberá implementar los controles necesarios para asegurar el cumplimiento de las aprobaciones requeridas, y presentar un informe a la Junta Directiva con copia a la Auditoría Interna sobre las medidas de control implementadas para el cumplimiento de esta recomendación.	La evidencia proporcionada se relaciona con la contratación del servicio N°2023LD-000027-0010500001 Servicio de Inspección y Diagnóstico del Sistema Eléctrico del Laboratorio de Cultivo de Tejidos de la Estación Experimental Carlos Durán, sin embargo no observamos un comunicado formal desde la Dirección Ejecutiva hacia el Departamento de Laboratorios con respecto a la prohibición requerida en la recomendación, por lo que se deja la implementación en proceso.	Pendientes y sin fecha de implementación
INF-CI-INTA-001-2023	Gestiones para dotar de los recursos económicos necesarios para solventar las debilidades en el sistema eléctrico del LCT de la Estación Experimental CD	2- Tomar los acuerdos correspondientes, para que desde la Dirección Ejecutiva se gestionen los recursos económicos requeridos para solventar definitivamente la situación del sistema eléctrico en el Laboratorio de Cultivo de Tejidos de la Estación Experimental Carlos Durán ubicado en el Alto de Ochomogo, la fase de contratación planificada para este año 2023 corresponde a la contratación de un consultor que gestione la actualización de los planos eléctricos, elaboración de requerimientos técnicos para la confección del respectivo cartel de licitación, colaboración en el análisis de ofertas presentadas por los posibles constructores y propuesta de adjudicación, así como un acompañamiento al INTA en el proceso de evaluación y seguimiento en sitio, y recepción final de la obra; en segunda fase planificada para el año 2024 la contratación del constructor de la obra eléctrica de conformidad con los criterios técnicos del contratista, por lo tanto es fundamental gestionar oportunamente los recursos económicos requeridos.  Para ambas etapas y hasta la culminación de la obra eléctrica, la Administración deberá informar periódicamente a la Junta Directiva sobre los avances de las dos contrataciones con copia del informe a la Auditoría Interna.	La Auditoría no cuenta con la evidencia del proceso de contratación o ejecución del presupuesto establecido por la Administración para solventar de forma integral la renovación del sistema eléctrico del Laboratorio de Cultivos y Tejidos. Además, dicho proceso de mejora va de la mano con un informe técnico para ser presentado a la JASEC para posterior incremento en la capacidad del sistema eléctrico, solamente se observa el cumplimiento de la primera etapa.	Pendientes y sin fecha de implementación



## AUDITORIA INTERNA

Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoría Interna	FECHA DE VENCIMIENTO al 30-09-2025
INF-CI-INTA-001-2023	Ausencia de servicios preventivos en los sistemas eléctricos de los Laboratorios del INTA	3- Girar las instrucciones al Director Ejecutivo para que se confeccione un cronograma en el cual se planifiquen tareas y recursos económicos necesarios para efectuar una revisión preventiva de los sistemas eléctricos en aquellos laboratorios que por el tipo de material que custodian requieran de condiciones de humedad y temperatura específicos para su buen estado; para ello deberá presentar dicho cronograma a la Junta Directiva con copia a la Auditoría Interna, así como la presentación periódica del cumplimiento de las actividades establecidas en el cronograma.	La Auditoría no cuenta con el cronograma o la inclusión de la necesidad de medidas preventivas del resto de laboratorios, la Administración indica que actualmente se encuentra actualizado el LCT-CECD, se está trabajando en las necesidades del LCT-CELD y falta integrar los laboratorios de Anonos y Ochomogo.	Pendientes y sin fecha de implementación
INF-CI-INTA-001-2023	Debilidades de control en el proceso de venta de plántulas y semilla de papa en la Estación Experimental CD	5- Solicitar al Director Ejecutivo un cronograma para solventar las debilidades de control interno detalladas en el presente informe, dicho cronograma al menos deberá contener los responsables y plazos para desarrollar al menos las siguientes actividades:  5-2 Verificar en la base de datos del Sistema de Facturación las descripciones de los tubérculos de papa y realizar una valoración entre la Contabilidad y el Departamento de Laboratorios la incorporación de las descripciones de la variedad del tubérculo (floresta única, maleke, etc), con respecto al mantenimiento del inventario de las diferentes variedades de papa de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).	El objetivo de la recomendación es homologar la variedad que detalla el decreto de tarifas versus el detalle que se factura en el Sistema de Facturación, esto no se ha realizado por lo cual se deja en proceso la implementación de la recomendación.	Pendientes y sin fecha de implementación
INF-CI-INTA-001-2023	Debilidades de control en el proceso de registro y control de los equipos del Laboratorio de Cultivo de Tejidos	6-Girar las instrucciones al Director Ejecutivo para que se solvente las debilidades en el proceso de registro y control de los equipos del Laboratorio de Cultivo de Tejidos, relacionadas con: activos del laboratorio registrados en otras clases según la clasificación del Sistema SIBINET, responsables de los activos del laboratorio que son personal jubilado o que laboran en departamento diferentes dentro de la institución, activos con valor en libros que no tienen número de patrimonio asignado, activos cuyas placas de patrimonio ya no están físicamente y se requiere la reimpresión y colocación de las mismas, para ello deberán presentar un informe a la Junta Directiva con copia a la Auditoría Interna sobre las correcciones realizadas.	La Administración tiene pendiente la actualización del inventario de activos en el LCT, CIA CD.	Pendientes y sin fecha de implementación



## AUDITORIA INTERNA

Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoría Interna	FECHA DE VENCIMIENTO al 30-09-2025
INF-CI-INTA-001-2023	Debilidades de control en el proceso de registro y control de los equipos del Laboratorio de Cultivo de Tejidos	7- Solicitar al Director Ejecutivo que se gestione una revisión general de los activos del INTA registrados en el Sistema SIBINET con respecto a los responsables asignados por dependencia, dado que observamos que no existe un mantenimiento adecuado de esa base de datos cada vez que se dan salidas, traslados o ingreso de personal, dificultando establecer eventuales responsabilidades administrativas y civiles en caso de pérdida, daño o hurto de un activo. Para ello deberán presentar un informe a la Junta Directiva con coipa a la Auditoria Interna sobre las correcciones realizadas.	La recomendación dirigida a la Junta Directiva se orienta en la solución de debilidades de control identificadas en los activos de SIBINET propiedad del INTA, sin embargo, dichas debilidades persisten, ver servicio preventivo N°JD-INTA-168-2024 Control interno en la administración de bienes del INTA y potestad de la Junta Directiva en la baja bienes del INTA no es sujeta a delegación de competencias.	Pendientes y sin fecha de implementación

Cabe destacar que el establecer, mantener y perfeccionar el sistema de control interno de la institución es responsabilidad del jerarca y titulares subordinados, en caso de incumplimiento de dichas responsabilidades podría atribuirse una sanción de conformidad con el artículo N°39 de la Ley General de Control Interno N°8292 que reza:

**“Artículo 39.-Causales de responsabilidad administrativa. *El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.***

*El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno **u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.** (...)*(El resaltado no es del original)

Agradecemos su colaboración para atender nuestra solicitud, sin otro particular, se suscribe.



Fanny Arce Alvarado

Auditora Interna

CC: Jimmy Gómez Valerio – Asistente de Auditoría – [jgomezv@inta.go.cr](mailto:jgomezv@inta.go.cr)